



VISTO la solicitud de incorporación al régimen de adscripción para realizar tareas de Extensión presentada por la Mic. Ana Laura ARMENDARIZ, bajo la dirección de la Dra. Cecilia FRIGERIO, en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación cuenta con el aval del profesor-director y del Consejo Departamental.

Que la alumna se deberá incluir en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Que cumple con lo establecido en la Res. Rect. Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por las Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción y

Que por lo tanto corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la solicitud de incorporación al Régimen de Adscripción en Tareas de Extensión de esta Facultad, de la Mic. Ana Laura ARMENDARIZ (DNI 32.369.045), bajo la dirección de la Dra. Cecilia FRIGERIO (DNI 10.821.945), en el Departamento de Microbiología e Inmunología, a partir del 18 de Julio de 2011 y por el término de un año, y para desarrollar tareas en el marco de los Servicios a Terceros que se llevan a cabo en la Orientación Microbiología de Alimentos.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que la adscripta se incorpora a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Res. Rect. Nro. 536/91 y Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

154

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.